



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.E.V. S-17-09-20 INF. N° 94/20.1

Sucre, 17 de septiembre de 2020  
**H.C.M. PIO N° 54/20**

Señora:  
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio  
**ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

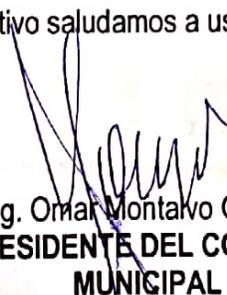
El Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria de 17 de septiembre de 2020, tomó conocimiento del informe N° 94/20, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Oral, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

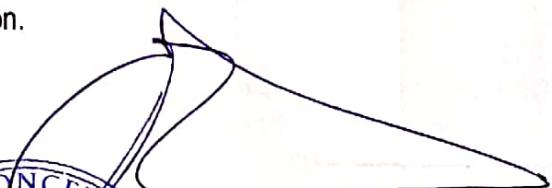
### PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 54/20 (EN COMISION)

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, que en conformidad al Art. 151 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, presente informe oral el día martes 22 de septiembre de la presente gestión; mediante el uso de plataforma virtual, ante la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, sea de forma documentada, mediante las instancias correspondientes, en cumplimiento a sus atribuciones establecidas y de acuerdo a normativa legal vigente, según se señala en los siguientes puntos :

1. ¿Informe en que barrio, zona se encuentra el cementerio COVID-19?
2. ¿Informe de manera documentada si a la fecha el cementerio COVID-19 está en funcionamiento, en caso de ser una respuesta negativa informe que trabajos falta para su culminación y en qué fecha se realizara la entrega?
3. ¿Informe cual es la capacidad que tiene el cementerio COVID-19?
4. ¿Informe cual es el procedimiento que se sigue para enterrar a una persona fallecida por COVID-19 en este cementerio?

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abg. Omar Montalvo Gallardo  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

  
Abg. Walter Pablo Arizaga Ruiz  
**CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL**

